



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

PERSONAL

ANUNCIO

Por Decreto del Sr. Diputado de Recursos Humanos y del Instituto Pedro Herrero núm. 1715, de fecha 21 de abril de 2026, dictado en virtud de las competencias delegadas por la Presidencia por Decreto núm. 392 de fecha 4 de febrero de 2026 (BOP de Alicante núm. 29, de 12 de febrero de 2026), se ha dispuesto lo que en los particulares de interés a continuación se transcribe:

".../...

PRIMERO. - Aprobar la siguiente lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el procedimiento para el nombramiento provisional por mejora de empleo de un Terapeuta Ocupacional:

ADMITIDOS:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***0173**	FERRI HERNÁNDEZ, M ^a ÁNGELES
***6894**	FONT GARCÍA, INMACULADA
***2447**	LLOPIS LLORET, SANDRA

EXCLUIDOS:

Ninguno.

SEGUNDO. - Designar para desempeñar la Presidencia, Secretaría y Vocalías de la Comisión Técnica de Valoración del procedimiento para el nombramiento provisional por mejora de empleo de un Terapeuta Ocupacional, a los siguientes funcionarios:

PRESIDENCIA:

Titular: D. FRANCISCO J. RUIZ ALCARAZ, funcionario de carrera perteneciente al Subgrupo A2.



Suplente: D^a. VIRTUDES FERRIZ MICÓ, funcionaria de carrera perteneciente al Subgrupo A2.

VOCALES:

1º Titular: D^a. M^a JOSÉ BESALDUCH ARIN, funcionaria de carrera perteneciente al Subgrupo A1.

Suplente: D^a. OFELIA VILLAESCUSA GIL, funcionaria de carrera perteneciente al Subgrupo A2.

2º Titular: D^a. SARA ORTEGA ÁLVAREZ, funcionaria de carrera perteneciente al Subgrupo A2.

Suplente: D^a. ANA BELÉN MARTÍNEZ GÓMEZ, funcionaria de carrera perteneciente al Subgrupo A1.

3º Titular: D^a. ALTEA GUTIÉRREZ TEIXEIRA, Funcionaria de carrera perteneciente al Subgrupo A2.

Suplente: D^a. DOLORES VAN DER HOFSTADT CLAVERO, Funcionaria de carrera perteneciente al Subgrupo A1.

SECRETARÍA:

Titular: D. CARLOS SANTIAGO DEL NERO LLORET, Oficial Mayor de la Corporación.

Suplente: D. JOSÉ MANUEL BAEZA MENCHÓN, Vicesecretario de la Corporación.

TERCERO. - Convocar a las personas aspirantes admitidas a la realización de la prueba selectiva prevista en la Base Cuarta de la convocatoria, en el horario y lugar relacionado a continuación:

<i>28 de mayo de 2026</i>	<i>09:00 horas</i>	<i>Sala Roja del Palacio Provincial</i>
---------------------------	--------------------	---

Disponer que, una vez finalizada la prueba, la Comisión Técnica de Valoración procederá a la baremación de los méritos acreditados únicamente respecto de aquellas personas aspirantes que hayan sido declaradas aptas, al tener la prueba selectiva carácter eliminatorio, conforme a los criterios establecidos en la citada Base.



Excluir de la realización de la prueba selectiva y de la fase de baremación de méritos a D^a. M^a Ángeles Ferri Hernández, al haber disfrutado de una mejora de empleo en la misma categoría en los cinco años anteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con la Base Cuarta de la convocatoria.

CUARTO. - Remitir anuncio para su publicación en el Tablón de anuncios de la Corporación a efectos de lo dispuesto en la Base Tercera de las que rigen este procedimiento y en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público”.

Asimismo, y conforme a la cláusula dispositiva 4^a del referido Decreto, se abre plazo de diez días hábiles –a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio- para presentar escrito de reclamación y/o subsanación sobre el contenido de este anuncio.

En la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR DE ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

LA DIPUTADA DE RECURSOS
HUMANOS

LA SECRETARIA GENERAL

